

C.C.T 389/04 (UTHGRA – FEHGRA)

ESCALA SALARIAL

C.A.B.A, ZONA NORTE DEL GBA Y LA PLATA

SUELDOS CORRESPONDIENTES I

ene-22

HASTA

ene-22

RESTAURANTES, BARES, CONFITERÍAS Y COMEDORES DE HIPÓDROMOS Y AGENCIAS HÍPICAS	S. POR REUNIÓN	
Jefe de brigada – Maitre principal	\$6.697	S. POR REUNIÓN
Jefe de partida – Maitre Mozo de salón – Barman	\$5.202	S. POR REUNIÓN
Comis de cocina – Cafetero vendedor Comis de suite – Cajero	\$4.935	S. POR REUNIÓN
Comis de salón – Portero – Mozo de mostrador Cocktelero	\$4.671	S. POR REUNIÓN
Empleado administrativo Sandwichero Tarea única/mixtas	\$4.442	S. POR REUNIÓN
Montaplatos de cocina – Mozo de mostrador Heladero – Golosinero	\$4.151	S. POR REUNIÓN
Peones de cocina – Peones generales Serenos – Lanceros	\$3.908	S. POR REUNIÓN
Los adicionales deberán constar en el Recibo de Sueldo como rubro separado del Sueldo Básico		
es que los empleadores deben abonar o suministrar a sus trab	Art. 11.3 Varía el % por año según antigüedad	
	Art. 11.4 10% por alimentación	
	Art. 11.5 10% por asistencia perfecta	
	Art. 11.6 12% por complemento de servicio	
6% Plus (Sólo para las empresas de Capital Federal y Zona Norte del GBA)		
2 de Agosto – Día del Trabajador Hotelero Gastronómico (Se paga como feriado)		
ACUERDO 2020-2021 – EX2021-53636953-APN-DGDYD#JGM		

C.C.T 389/04 (UTHGRA – FEHGRA)

ESCALA SALARIAL

C.A.B.A, ZONA NORTE DEL GBA Y LA PLATA

SUELDOS CORRESPONDIENTES PERIODO DESDE

dic-21

dic-21

RESTAURANTES, BARES, CONFITERIAS Y COMEDORES DE HIPÓDROMOS Y AGENCIAS HÍPICAS	S. POR REUNIÓN	
Jefe de brigada – Maitre principal	\$6.023	S. POR REUNIÓN
	\$337	
		1) REMUNERATIVO NO AL BASICO
Jefe de partida – Maitre Mozo de salón – Barman	\$4.679	S. POR REUNIÓN
	\$262	
		1) REMUNERATIVO NO AL BASICO
Comis de cocina – Cafetero vendedor Comis de suite – Cajero Adicionista	\$4.438	S. POR REUNIÓN
	\$248	1) REMUNERATIVO NO AL BASICO
Comis de salón – Portero – Mozo de mostrador Cocktelero	\$4.201	S. POR REUNIÓN
	\$235	1) REMUNERATIVO NO AL BASICO
Empleado administrativo Sandwichero Tarea única/mixtas Ayudante de cocina – Gambucero	\$3.994	S. POR REUNIÓN
	\$224	1) REMUNERATIVO NO AL BASICO
Montaplatos de cocina – Mozo de mostrador Heladero – Golosinero Obrero especializado en oficio	\$3.733	S. POR REUNIÓN
	\$209	1) REMUNERATIVO NO AL BASICO
Peones de cocina – Peones generales Serenos – Lanceros Platineros – Lavacopas	\$3.516	S. POR REUNIÓN
	\$197	1) REMUNERATIVO NO AL BASICO
Los adicionales deberán constar en el Recibo de Sueldo como rubro separado del Sueldo Básico		
Adicionales que los empleadores deben abonar o suministrar a sus trabajadores:	Art. 11.3 Varía el % por año según antigüedad	
	Art. 11.4 10% por alimentación	
	Art. 11.5 10% por asistencia perfecta	
	Art. 11.6 12% por complemento de servicio	
6% Plus (Sólo para las empresas de Capital Federal y Zona Norte del GBA)		
2 de Agosto – Día del Trabajador Hotelero Gastronómico (Se paga como feriado)		
ACUERDO 2020-2021 – EX2021-53636953-APN-DGDYD#JGM		
1) REMUNERATIVO NO AL BASICO		

C.C.T 389/04 (UTHGRA – FEHGRA)

ESCALA SALARIAL

C.A.B.A, ZONA NORTE DEL GBA Y LA PLATA

SUELDOS CORRESPONDIENTES PERIODO DESDE

nov-21

HASTA

nov-21

RESTAURANTES, BARES, CONFITERIAS Y COMEDORES DE HIPÓDROMOS Y AGENCIAS HÍPICAS	S. POR REUNIÓN	
Jefe de brigada – Maitre principal	\$6.023	S. POR REUNIÓN
	\$337	
		1)NO REMUNERATIVO
Jefe de partida – Maitre Mozo de salón – Barman	\$4.679	S. POR REUNIÓN
	\$262	
		1)NO REMUNERATIVO
Comis de cocina – Cafetero vendedor Comis de suite – Cajero Adicionista	\$4.438	S. POR REUNIÓN
	\$248	1)NO REMUNERATIVO
Comis de salón – Portero – Mozo de mostrador Cocktelero	\$4.201	S. POR REUNIÓN
	\$235	1)NO REMUNERATIVO
Empleado administrativo Sandwichero Tarea única/mixtas Ayudante de cocina – Gambucero	\$3.994	S. POR REUNIÓN
	\$224	1)NO REMUNERATIVO
Montaplatos de cocina – Mozo de mostrador Heladero – Golosinero Obrero especializado en oficio	\$3.733	S. POR REUNIÓN
	\$209	1)NO REMUNERATIVO
Peones de cocina – Peones generales Serenos – Lanceros Platineros – Lavacopas	\$3.516	S. POR REUNIÓN
	\$197	1)NO REMUNERATIVO
Los adicionales deberán constar en el Recibo de Sueldo como rubro separado del Sueldo Básico		
Adicionales que los empleadores deben abonar o suministrar a sus trabajadores	Art. 11.3 Varía el % por año según antigüedad	
	Art. 11.4 10% por alimentación	
	Art. 11.5 10% por asistencia perfecta	
	Art. 11.6 12% por complemento de servicio	
6% Plus (Sólo para las empresas de Capital Federal y Zona Norte del GBA)		
2 de Agosto – Día del Trabajador Hotelero Gastronómico (Se paga como feriado)		
ACUERDO 2020-2021 – EX2021-53636953-APN-DGDYD#JGM		
1) SUMA NO REMUNERATIVO		

C.C.T 389/04 (UTHGRA – FEHGRA)

ESCALA SALARIAL

C.A.B.A, ZONA NORTE DEL GBA Y LA PLATA

SUELDOS CORRESPONDIENTES PERIODO DESDE

oct-21

HASTA

oct-21

RESTAURANTES, BARES, CONFITERÍAS Y COMEDORES DE HIPÓDROMOS Y AGENCIAS HÍPICAS	S. POR REUNIÓN	
Jefe de brigada – Maitre principal	\$6.023	S. POR REUNIÓN
	\$225	
		1)NO REMUNERATIVO
Jefe de partida – Maitre Mozo de salón – Barman	\$4.679	S. POR REUNIÓN
	\$175	
		1)NO REMUNERATIVO
Comis de cocina – Cafetero vendedor Comis de suite – Cajero Adicionista	\$4.438	S. POR REUNIÓN
	\$166	1)NO REMUNERATIVO
Comis de salón – Portero – Mozo de mostrador Cocktelero	\$4.201	S. POR REUNIÓN
	\$157	1)NO REMUNERATIVO
Empleado administrativo Sandwichero Tarea única/mixtas Ayudante de cocina – Gambucero	\$3.994	S. POR REUNIÓN
	\$149	1)NO REMUNERATIVO
Montaplatos de cocina – Mozo de mostrador Heladero – Golosinero Obrero especializado en oficio	\$3.733	S. POR REUNIÓN
	\$139	1)NO REMUNERATIVO
Peones de cocina – Peones generales Serenos – Lanceros Platineros – Lavacopas	\$3.516	S. POR REUNIÓN
	\$131	1)NO REMUNERATIVO
Los adicionales deberán constar en el Recibo de Sueldo como rubro separado del Sueldo Básico		
Adicionales que los empleadores deben abonar o suministrar a sus trabajadores	Art. 11.3 Varía el % por año según antigüedad	
	Art. 11.4 10% por alimentación	
	Art. 11.5 10% por asistencia perfecta	
	Art. 11.6 12% por complemento de servicio	
6% Plus (Sólo para las empresas de Capital Federal y Zona Norte del GBA)		
2 de Agosto – Día del Trabajador Hotelero Gastronómico (Se paga como feriado)		
ACUERDO 2020-2021 – EX2021-53636953-APN-DGDYD#JGM		
1) SUMA NO REMUNERATIVO		

C.C.T 389/04 (UTHGRA – FEHGRA)

ESCALA SALARIAL

C.A.B.A, ZONA NORTE DEL GBA Y LA PLATA

SUELDOS CORRESPONDIENTES PERIODO DESDE

sep-21

HASTA

sep-21

RESTAURANTES, BARES, CONFITERIAS Y COMEDORES DE HIPÓDROMOS Y AGENCIAS HÍPICAS		S. POR REUNIÓN
Jefe de brigada – Maitre principal	\$6.023	S. POR REUNIÓN
	\$112	
		1)NO REMUNERATIVO
Jefe de partida – Maitre Mozo de salón – Barman	\$4.679	S. POR REUNIÓN
	\$87	
		1)NO REMUNERATIVO
Comis de cocina – Cafetero vendedor Comis de suite – Cajero Adicionista	\$4.438	S. POR REUNIÓN
	\$83	
		1)NO REMUNERATIVO
Comis de salón – Portero – Mozo de mostrador Cocktelero	\$4.201	S. POR REUNIÓN
	\$78	
		1)NO REMUNERATIVO
Empleado administrativo Sandwichero Tarea única/mixtas Ayudante de cocina – Gambucero Cafetero	\$3.994	S. POR REUNIÓN
	\$75	
		1)NO REMUNERATIVO
Montaplatos de cocina – Mozo de mostrador Heladero – Golosinero Obrero especializado en oficio	\$3.733	S. POR REUNIÓN
	\$70	
		1)NO REMUNERATIVO
Peones de cocina – Peones generales Serenos – Lanceros Platineros – Lavacopas	\$3.516	S. POR REUNIÓN
	\$66	
		1)NO REMUNERATIVO
Los adicionales deberán constar en el Recibo de Sueldo como rubro separado del Sueldo Básico		
Adicionales que los empleadores deben abonar o suministrar a sus trabajadores:		Art. 11.3 Varía el % por año según antigüedad Art. 11.4 10% por alimentación Art. 11.5 10% por asistencia perfecta Art. 11.6 12% por complemento de servicio
6% Plus (Sólo para las empresas de Capital Federal y Zona Norte del GBA)		
2 de Agosto – Día del Trabajador Hotelero Gastronómico (Se paga como feriado)		
ACUERDO 2020-2021 – EX2021-53636953-APN-DGDYD#JGM		
1) SUMA NO REMUNERATIVO		

C.C.T 389/04 (UTHGRA – FEHGRA)

ESCALA SALARIAL

C.A.B.A, ZONA NORTE DEL GBA Y LA PLATA

SUELDOS CORRESPONDIENTES PERIODO DESDE

ago-21

HASTA

ago-21

RESTAURANTES, BARES, CONFITERÍAS Y COMEDORES DE HIPÓDROMOS Y AGENCIAS HÍPICAS	S. POR REUNIÓN	
Jefe de brigada – Maitre principal	\$6.023	S. POR REUNIÓN
Jefe de partida – Maitre Mozo de salón – Barman	\$4.679	S. POR REUNIÓN
Comis de cocina – Cafetero vendedor Comis de suite – Cajero Adicionista	\$4.438	S. POR REUNIÓN
Comis de salón – Portero – Mozo de mostrador Cocktelero	\$4.201	S. POR REUNIÓN
Empleado administrativo Sandwichero Tarea única/mixtas Ayudante de cocina – Gambucero Cafetero	\$3.994	S. POR REUNIÓN
Montaplatos de cocina – Mozo de mostrador Heladero – Golosinero Obrero especializado en oficio	\$3.733	S. POR REUNIÓN
Peones de cocina – Peones generales Serenos – Lanceros Platineros – Lavacopas	\$3.516	S. POR REUNIÓN
Los adicionales deberán constar en el Recibo de Sueldo como rubro separado del Sueldo Básico		
onales que los empleadores deben abonar o suministrar a sus trabajad	Art. 11.3 Varía el % por año según antigüedad Art. 11.4 10% por alimentación Art. 11.5 10% por asistencia perfecta Art. 11.6 12% por complemento de servicio	
6% Plus (Sólo para las empresas de Capital Federal y Zona Norte del GBA)		
2 de Agosto – Día del Trabajador Hotelero Gastronómico (Se paga como feriado)		
ACUERDO 2020-2021 – EX2021-53636953-APN-DGDYD#JGM		

C.C.T 389/04 (UTHGRA – FEHGRA)

ESCALA SALARIAL

C.A.B.A, ZONA NORTE DEL GBA Y LA PLATA

SUELDOS CORRESPONDIENTES PERIODO DESDE

jul-21

HASTA

jul-21

RESTAURANTES, BARES, CONFITERÍAS Y COMEDORES DE HIPÓDROMOS Y AGENCIAS HÍPICAS	S. POR REUNIÓN	
Jefe de brigada – Maitre principal	\$5.259	S. POR REUNIÓN
	\$382	2)REMUNERATIVO NO AL BASICO
Jefe de partida – Maitre Mozo de salón – Barman	\$4.085	S. POR REUNIÓN
	\$297	1) NO REMUNERATIVO FECHA DE PAGO 10/07/2018
Comis de cocina – Cafetero vendedor Comis de suite – Cajero Adicionista	\$3.875	S. POR REUNIÓN
	\$281	1) NO REMUNERATIVO FECHA DE PAGO 10/07/2018
Comis de salón – Portero – Mozo de mostrador Cocktelero	\$3.668	S. POR REUNIÓN
	\$266	1) NO REMUNERATIVO
Empleado administrativo Sandwichero Tarea única/mixtas Ayudante de cocina – Gambucero Cafetero	\$3.488	S. POR REUNIÓN
	\$254	1) NO REMUNERATIVO
Montaplatos de cocina – Mozo de mostrador Heladero – Golosinero Obrero especializado en oficio	\$3.259	S. POR REUNIÓN
	\$237	1) NO REMUNERATIVO
Peones de cocina – Peones generales Serenos – Lanceros Platineros – Lavacopas	\$2.966	S. POR REUNIÓN
	\$223	1) NO REMUNERATIVO
Los adicionales deberán constar en el Recibo de Sueldo como rubro separado del Sueldo Básico		
Adicionales que los empleadores deben abonar o suministrar a sus trabajadores	Art. 11.3 Varía el % por año según anti	
	Art. 11.4 10% por alimentación	
	Art. 11.5 10% por asistencia perfecta	
	Art. 11.6 12% por complemento de ser	
6% Plus (Sólo para las empresas de Capital Federal y Zona Norte del GBA)		
2 de Agosto – Día del Trabajador Hotelero Gastronómico (Se paga como feriado)		
ACUERDO 2020-2021 – EX2021-53636953-APN-DGDYD#JGM		
1) SUMA NO REMUNERATIVA		